

ORDENANZA Nº: 2068/02.-

Ramallo, 22 de octubre de 2002

VISTO:

La solicitud presentada por la Sra. Directora del Museo Histórico Municipal de Ramallo, de contar con una persona idónea para colaborar en las tareas de puesta en marcha del “Archivo Histórico Municipal”; y

CONSIDERANDO:

Que la concreción de la tarea antedicha permitirá brindar un importante servicio a aquellos miembros de la comunidad interesada en los datos históricos de la misma;

Que se hace necesario dictar el debido acto administrativo de otorgamiento del beneficio solicitado;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Otórgase al Sr. **Víctor Hugo COCERES – D.N.I. 27.825.604**, una Beca de ----- **PESOS CIEN (\$ 100.-)**, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del Ejercicio 2002, por las tareas destinadas a la puesta en marcha del Archivo Histórico Municipal.-----

ARTÍCULO 2º) Créase la siguiente Partido en el Presupuesto de Gastos vigente de la Ad----- ministración Central en la suma de **PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)**:

1110102000 – Jurisdicción – Secretaría de Gobierno
Programa 52.01 – Promoción de la Cultura

5.1.3.1. Becas		\$ 300.-
	Total	\$ 300.-

ARTÍCULO 3º) Los fondos necesarios determinados en el Art. 1º serán tomados de la si----- guiente Partida:

Economía:
1110102000 – Jurisdicción – Secretaría de Gobierno
Programa 01 – 00 Conducción y Administración de Gobierno

2.4.4.0. Cubiertas y Cámaras de Aire		\$ 300.-
	Total	\$ 300.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2002.-----